



DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N°

4539

TALCA,

24 DIC 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 de (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de Febrero de 2012 que Llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el Subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución N° 4028 de (V. y U.) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta N° 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) La Carta de fecha 16.12.2013, ingresada por Inmobiliaria Ferval Ltda;
- e) La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título II.

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE
Isabel del Carmen González González	15.157.016-k	DS1T2 1-2012 NAO4015

- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/1976 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación Individual, correspondiente al beneficiario aludido en el visto e) de la presente Resolución;
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales Serviu Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIRECTORA CLARISA AYALA ARENAS
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Las Amapolas N° 42 Parral
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res N° 106 de 19.12.2013